

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18401 *REAL DECRETO 1308/2007, de 28 de septiembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Castellón a don José Luis Conde-Pumpido García.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Tarrasa, celebrada el día 11 de julio de 2007, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de septiembre de 2007.

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Castellón, a don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de la misma ciudad.

Dado en Madrid, el 28 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

18402 *ORDEN JUS/3057/2007, de 18 de octubre, por la que se corrige la Orden JUS/3001/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudicaban destinos a don Jesús Martín Sánchez y doña Azucena Zapico García-Argüelles, según lo dispuesto en la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo.*

Advertido error en la Orden JUS/3001/2007, de 9 de octubre (BOE 16-10-2007), por la que, en cumplimiento a la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo (BOE 14 de junio de 2007), se procedía al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1580/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, y se confirmaba en sus destinos a don Jesús Martín Sánchez y doña Azucena Zapico García-Argüelles, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Dado que la interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir: «Dado que los interesados se encuentran prestando actualmente sus servicios en los órganos judiciales indicados como funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de las mismas desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18403 *ORDEN TAS/3058/2007, de 15 de octubre, por la que se dispone el cese de don Álvaro Veloso Lozano, como Subdirector General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese de don Álvaro Veloso, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5138183257 A1111, como Subdirector General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con efectos de 11 de octubre de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

18404 *ORDEN TAS/3059/2007, de 8 de octubre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/1428/2007, de 17 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1428/2007, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacio-